



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE BENALUP-CASAS VIEJAS CELEBRADA EL DÍA TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

Benalup-Casas Viejas, 13 de Septiembre de 2018

En la Casa Consistorial se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno local al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, convocada para las trece horas del día de hoy. Preside el acto la Sra. Alcaldesa, D^a Amalia Romero Benítez, asisten los Sras/es. Tenientes de Alcaldesa: D. Francisco González Cabañas, D^a. M^a. José Tirado García, D. José Julián Martínez Gracia, D^a. Raquel Gardón Orellana, no asiste el concejal D. Juan Manuel Moreno Sánchez.

Da fe al acto, la Secretaria del Ayuntamiento, D^a . Pilar Beatriz Navea Tejerina.

Comprobada por la Secretaria la existencia del quórum necesario, la Presidencia, siendo las trece horas declara abierta la Sesión, procediendo a conocer los asuntos incluidos en el orden del día:

PUNTO 1º. - APROBACIÓN BORRADOR ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Fue dejada sobre la mesa.

PUNTO 2º. – OBRAS

2º.1. - OBRAS MAYORES:

2º.1.1.- ACTUACIONES EN SUELO URBANO:

NO HAY.

2º.1.2. - ACTUACIONES EN SUELO NO URBANIZABLE:

NO HAY.

2º.2. - OBRAS MENORES:

2º.2.1. - ACTUACIONES EN SUELO URBANO:

Fueron aprobados los siguientes expedientes:

Expte. 101/18 de. D./D^a. JORGE CORONIL GUERRERO con N.I.F 75769541C y domicilio a efectos de notificaciones en la C/ Sevilla, nº. 36, licencia urbanística consistente en pintura de paredes y techos (25 m²) y sustitución de solería (50 m²) en la vivienda sita en la C/ Sevilla, nº. 36, de referencia catastral 8157502TF4285N0002QX y con un presupuesto a efectos de la correspondiente liquidación de las exacciones de índole local de 2.000,00 € con un plazo de inicio (art. 22 D 60/2010) de un mes y un plazo de terminación (art. 22 D60/2010) de tres meses.

Expte. 102/18 de D./ D^a. . JOSÉ RODRÍGUEZ BARBERÁN con N.I.F 52.303.373Q y domicilio a efectos de notificaciones en la C/ Ventolera, nº. 43, licencia urbanística consistente en aplacado en piedra de fachada (20 m²) en las vivienda sitas en la C/ Ventolera nº. 41 y 43 de referencias catastrales 7660603TF4276S0001YL Y 7660604TF4276S0001GL y con un presupuesto a efectos de la correspondiente liquidación de las exacciones de índole local de 1.237,40 € con un plazo de inicio (art. 22 D 60/2010) de un mes y un plazo de terminación (art. 22 D60/2010) de tres meses.

Expte. 103/18 de D./ D^a. RICARDO ROMÁN ROMERO con N.I.F 75732670H y domicilio a efectos de notificaciones en la C/ Caballero, nº. 20, licencia urbanística consistente en reparación interior de vivienda según presupuesto aportado en la vivienda sita en la C/ Caballero, nº. 20 de referencia catastral 7755201TF4275N0001MJ y con un presupuesto a efectos de la correspondiente liquidación de las exacciones de índole local de 4.231,10 € con un plazo de inicio (art. 22 D 60/2010) de un mes y un plazo de terminación (art. 22 D60/2010) de tres meses.

Expte. 104/18 de D./ D^a. DOMINGO GONZÁLEZ MELERO con N.I.F 32865048A y domicilio a efectos de notificaciones en la C/ Norte, nº. 8, licencia urbanística consistente en formación de tabique para separación de escalera de acceso a vivienda (1,32 m²), sustitución de barandilla metálica por citara (2,70 m²) y aplacado de piedra (5,28 m²) en la vivienda sita en la C/ Norte, nº. 8 de referencia catastral 7760810TF4276S0001LL y con un presupuesto a efectos de la correspondiente liquidación de las exacciones de índole local de 404,50 € con un plazo de inicio (art. 22 D 60/2010) de un mes y un plazo de terminación (art. 22 D60/2010) de tres meses.

Expte. 105/18 de D./ D^a. JUAN CARLOS BOLAÑOS PARRA con N.I.F 75765978E y domicilio a efectos de notificaciones en la C/ La Grulla, nº. 5, licencia urbanística consistente en aplacado de piedra en fachada trasera (48 m²) en la vivienda sita en la C/ La Grulla, nº. 5 de referencia catastral 7658609TF4275N0001LJ y con un presupuesto a efectos de la correspondiente liquidación de las exacciones de índole local de 2.969,76 € con un plazo de inicio (art. 22 D 60/2010) de un mes y un plazo de terminación (art. 22 D60/2010) de tres meses.

2º.2.2.- ACTUACIONES EN SUELO NO URBANIZABLE

NO HAY.

3º. - LICENCIA DE APERTURA.

NO HAY.

4º.- LICENCIA DE OCUPACIÓN.

NO HAY.

5º.- CERTIFICACIONES DE OBRAS.

NO HAY.

6º.- OTRAS CUESTIONES DECLARADAS URGENTES.



**AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-**

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

6º.1: APROBACION DE LISTAS DEFINITIVAS DE BENEFICIARIOS Y RESERVAS PLAN DE COOPERACIÓN LOCAL 2018, FINANCIADO AL 100% POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ, para las actuaciones: Mejora de viario mediante reposición de acerados en calle Congreso y Constitución y ejecución de acerados en calle Tajo y Mantenimiento de espacio libre público mediante reposición de pavimentación en calle Halcón.

Y no habiendo más asuntos de que ocuparse en el orden del día, la Presidencia da por terminado el acto, levantándose la sesión a las trece horas y treinta minutos de la que Yo, la Secretaria certifico.

LA ALCALDESA

LA SECRETARIA GRAL.